



Expediente: 50/18

Carátula: ANDREU JONATHAN AARON Y CHEGRI HUGO JAVIER C/ ARCOR SAIC INGENIO LA PROVIDENCIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/06/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20371885553 - CHEGRI, HUGO JAVIER-ACTOR.-

20371885553 - ANDREU, JONATHAN AARON-ACTOR.-

20371885553 - ARCE, PABLO TOMAS-POR DERECHO PROPIO

20132789348 - ARCOR S.A.I.C. INGENIO LA PROVIDENCIA, -DEMANDADO

90000000000 - MOREIRA, MABEL ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

20310115313 - ARCE, DANIEL JOSE-POR DERECHO PROPIO

20132789348 - ANDREOZZI, MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 50/18



H20920565489

JUICIO: ANDREU JONATHAN AARON Y CHEGRI HUGO JAVIER c/ ARCOR SAIC INGENIO LA PROVIDENCIA s/ COBRO DE PESOS. REMITO JUZG DEL TRAB 3 NOM. EXPTE. 50/18.

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

1) Agréguese y téngase presente el bono de movilidad adjuntado por la parte actora. 2) Notifíquese al Sr. Chegri Hugo la sentencia de fecha 11/04/2024 conforme fuera ordenado en proveído de fecha 28/05/2024.-NCA

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:

CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.